

31



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU07--202311-00101620
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

**GOBERNAR
ES HACER**

DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7

ESTADO No 79

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
229-2017		JAIME ARTURO DUQUE ARANGUREN , propietario VIVERES, LICORES Y ALGO MAS, ubicado en la Carrera 21 # 51 – 84 Local 84 de Bucaramanga	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	DECISION DENTRO DEL PROCESO RAD. 229-2017 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023	14-11-2023	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY CATORCE (14) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 05:00 P.M

Angela Patricia Palacio Rodríguez
ANGELA PATRICIA PALACIO RODRIGUEZ
 INSPECTOR DE POLICIA URBANO N° 7 3.
 CORREO: INS.POLICIA.URBANAT@BUCARAMANGA.GOV.CO



Proyectó: Shirley Duarte Becerra / Abogada CPS

INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7